

**ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. 002 DEL 2025**

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO representado legalmente por ARTURO ALEXANDER ARIAS DUQUE identificado con cedula de ciudadanía 98.647.977
NIT	800022791-4
CONTRATISTA	YULIANA ANDREA AGUDELO LOPEZ
C.C	1.040.261.890
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, PUBLICACIONES EN LOS DIFERENTES APLICATIVOS Y PLATAFORMAS SOBRE LA GESTION CONTRACTUAL."
VALOR INICIAL:	VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS (\$27.216.000)
PLAZO	OCHO (8) MESES
FECHA DE INICIO	23 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OTROSÍ N°1	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL VALOR DE NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L (\$9.878.400) Y SE PRORROGA TRES (3) MESES Y OCHO (8) DÍAS.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L (37.094.400).
PLAZO ADICIONADO	TRES (3) MESES Y OCHO (8) DÍAS.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR	Secretario de gobierno, educación y servicios administrativos.

El día 17 de marzo de 2026; entre los suscritos **ARTURO ALEXANDER ARIAS DUQUE**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 98.647.977, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA**, Quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATANTE**; con nit. 800022791-4; Y de otra parte la señora, **YULIANA ANDREA AGUDELO LOPEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° **1.040.261.890**, expedida en San Francisco, Antioquia, quien se denominará **EL CONTRATISTA**, Y **YOO NALINSSON ALVAREZ ESCUDERO**, identificado con cedula de ciudadanía N° **98.659.064**, actuando como **SUPERVISOR**; hemos convenido liquidar el contrato de prestación de servicios N° 002 del 2025, cuyo **OBJETO** es: ""PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, PUBLICACIONES EN LOS DIFERENTES APLICATIVOS Y PLATAFORMAS SOBRE LA GESTION CONTRACTUAL", previa las siguientes consideraciones.

PRIMERA: Que el día 23 de enero del 2025, se suscribió el contrato de prestación de servicios N° 002 del 2025, a la señora **YULIANA ANDREA AGUDELO LOPEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° **1.040.261.890**.

SEGUNDA: que el día 23 de enero del 2025, se suscribió el acta de inicio entre los suscriptos.

TERCERA: Que en la fecha septiembre 17 de 2025 se firmó otrosí No.1 en el cual se adicionó el valor de nueve millones ochocientos setenta y ocho mil cuatrocientos pesos M.L (\$9.878.400) y se prorrogó tres (3) meses y ocho (8) días.

CUARTA: Que la terminación del contrato de prestación de servicios número 002-2025 es el 30 de Diciembre de 2025.

QUINTO: Que el contratista cumplió a cabalidad con las actividades contempladas en el contrato de prestación de servicios número 002 del 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior.

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar el contrato de prestación de servicios número 002 del 2025 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, PUBLICACIONES EN LOS DIFERENTES APLICATIVOS Y PLATAFORMAS SOBRE LA GESTION CONTRACTUAL", por un valor final de: **TREINTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L (37.094.400)**.

SEGUNDO: Que a la fecha se han efectuado pagos al contratista por valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L (37.094.400)**, Según se relaciona a continuación:

COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR
C E # 071	01/03/2025	\$ 4.309.200
C E # 193	01/04/2025	\$ 3.402.000
C E # 292	02/05/2025	\$ 3.402.000
C E # 408	30/05/2025	\$ 3.402.000
C E # 593	02/07/2025	\$ 3.402.000
C E # 717	30/07/2025	\$ 3.402.000
C E # 835	30/08/2025	\$ 3.402.000
C E # 1047	01/10/2025	\$ 3.024.000
C E # 1245	06/11/2025	\$ 3.024.000

COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR
C E # 1319	01/12/2025	\$ 3.024.000
C E # 1546	27/12/2025	\$ 3.301.200
TOTAL, PAGADO		\$ 37.094.400

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 37.094.400
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 37.094.400
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
VALOR NO EJECUTADO	\$ 0

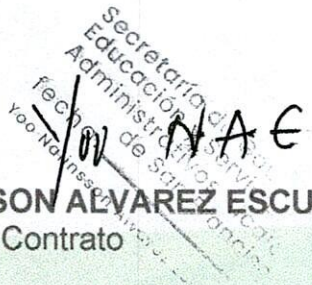
TERCERO. Las partes declaran que todas las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios No. 002 del 23 de enero del 2025, quedan a PAZ Y SALVO.

CUARTO. Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al CONTRATISTA.

En señal de aceptación y para constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del 2026.


ARTURO ALEXANDER ARIAS DUQUE
 Alcalde Municipal
 El Contratante


YULIANA ANDREA AGUDELO LOPEZ
 El Contratista


YOO NALINSSON ALVAREZ ESCUDERO
 Supervisor del Contrato

	Nombre		
Proyecto	DANYI PAOLA ATEHORTUA USMA	Fecha	17/03/2026
Reviso	YOO NALINSSON ALVAREZ ESCUDERO	Fecha	17/03/2026
Aprobó	NATASHA ARROYAVE MEJIA-ASESORA JURIDICA	Fecha	17/03/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado al documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo responsabilidad lo presentamos para la firma.			